



**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN**



**Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias**

Cartagena de Indias D.T. y C., 10 de noviembre de 2025.

Señores(as)

CAMINEMOS IPS

**CAROL MORA CORREA
MADRE ACUDIENTE A.R.M.**

FUNDACIÓN EL ROSARIO

ASUNTO: Citación a desarrollo de **mesa técnica** con familia de la menor A.R.M., sector salud y sector educación.

Reciba un cordial saludo,

La educación, en tanto derecho fundamental y servicio público con función social, debe garantizar el acceso, permanencia, calidad y protección integral de los niños, niñas y adolescentes. El Estado colombiano, a través de sus diferentes niveles y entidades, tiene la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de estos principios, tal como lo consagran la Constitución Política (art. 67), la Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia, y el Decreto 1075 de 2015, entre otros marcos normativos.

A su vez, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) establece que es deber del Estado adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que cada menor goce plenamente de su derecho a la educación, especialmente cuando se identifican posibles situaciones de vulneración de derechos. Bajo esta perspectiva, la articulación intersectorial se convierte en un mecanismo clave para garantizar el desarrollo integral de los estudiantes, particularmente cuando existen factores sociales, familiares o institucionales que inciden en el proceso educativo.

En virtud de lo anterior, y como parte del seguimiento en torno a la garantía de la atención educativa y otros derechos fundamentales de la niña **AVRIL REYES MORA**, esta dependencia comedidamente solicita la participación de la **IPS CAMINEMOS, FUNDACIÓN EL ROSARIO** y la **Sra. Carol Mora Correa** para el desarrollo de una mesa técnica con el propósito de articular acciones que permitan el goce efectivo de los derechos fundamental de la menor A.R.M.

Fecha: miércoles 19 de noviembre de 2025.

Lugar: Secretaría de Educación. Br Manga, Edificio Seaport 3, piso 14- Oficina 14-02.

Hora: 2:00 p.m.

Cordialmente,

EDUARDO SANJUR MARTÍNEZ
Dirección de Cobertura Educativa